



Decre. de PERSONAL

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 125 /

TREHUACO, 20 MAR 2020

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0913 de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2020 y Convenio Programa Ira Era – Salas Mixtas 2020 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, por razones de buen servicio.

DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	: FELIPE ESTEBAN FIGUEROA HERNANDEZ
RUT.	: 10.217.466-6
TITULO	: KINESIOLOGO
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 15
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. de Trehuaco
CARGO	: KINESIOLOGO
JORNADA SEMANAL	: 44
ASIGNACION MUNICIPAL	: 203.152
FECHA DE INICIO	: 01.03.2020
FECHA DE TERMINO	: 31.12.2020
FIANZAS	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2020 y al Programa IRA ERA – SALAS MIXTAS 2020.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/FAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- SIAPER (1)
- Sr. Felipe Figueroa Hernández (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decretos Alcaldicios (1)


ALUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CONTROL
TREHUACO